



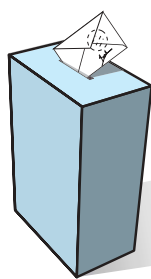
Bolivia

El marco legal

La legislación nacional

Sistemas y conceptos	Organización militar
- Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (Nº 1.405 - 30/12/1992)	- Decreto Ley del Servicio Nacional de Defensa (Nº 7755 - 01/08/1966)
- Ley de Organización del Poder Ejecutivo (Nº 2446 - 19/03/2003)	- Manual de Uso de la Fuerza en Conflictos Internos (Decreto Supremo Nº 27.977 - 14/01/2005)
- Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana (Nº 2494 - 04/08/2004)	- Código Penal Militar (Ley Nº 1.332 - 22/01/1976)

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada. Ver capítulo comparativo para las disposiciones constitucionales.



Militares y Participación Política

	Retirados	En actividad
Posibilidad de voto	SÍ	SÍ
Presentación de candidaturas	SÍ	NO

Tratados Internacionales

Sobre seguridad hemisférica

Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR):
Firma: 02/09/1947
Ratificación: 26/09/1950

Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá):
Firma: 30/04/1948
No ratifica

Sobre armamento

Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco):
Firma: 14/02/1967
Ratificación: 18/02/1969

Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares:
Firma: 01/07/1968
Ratificación: 26/05/1970

Convención para la prohibición de Armas Químicas:
Firma: 14/01/1993
Ratificación: 14/08/1998

Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales:
Firma: 03/12/1997
Ratificación: 09/06/1998

Convención sobre el Desarrollo, Producción, y Acumulación de Armas Tóxicas y Bacteriológicas y su Destrucción:
Firma: 10/04/1972
Ratificación: 30/10/1975

Convención sobre la Prohibición del Uso Militar u Hostil de Técnicas de Modificación Ambiental:
Firma: 18/05/1977
No Ratifica

Convención sobre la Prohibición o Restricción del Uso de Ciertas Armas Convencionales con Excesivos Daños o Efectos Indiscriminados:
Adhesión: 21/09/2001

Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados:
Firma: 14/11/1997
Ratificación: 29/04/1999

Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales:
Firma: 07/06/1999
No Ratifica

Tratado de Ensayos Nucleares (CTBT):
Firma: 24/09/1996
Ratificación: 04/10/1999

Sobre derechos humanos y justicia

Convención Interamericana sobre Derechos Humanos (Pacto San José de Costa Rica):
Adhesión: 20/06/1979

Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas:
Firma: 14/09/1994
Ratificación: 05/05/1999

Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura:
Firma: 09/12/1985
Ratificación: 26/08/2006

Corte Penal Internacional:
Firma: 17/07/1998
Ratificación: 27/06/2002

Sobre el sistema hemisférico

Carta de la Organización de los Estados Americanos:
Firma: 30/04/1948
Ratificación: 18/11/1950

Fuente: Elaboración propia en base a la información suministrada por las páginas web de la Oficina de Derecho Internacional de la OEA y Oficina de Asuntos Legales de la ONU.

El presupuesto

Presupuesto del Estado 2006

Moneda local	46.159.641.834
US\$	6.220.975.988
PBI 2006 (en US\$)	10.207.000.000

Presupuesto de Defensa 2006

Moneda local	1.553.576.190
US\$	209.376.845
% del PBI	2,05%
% del presupuesto del Estado	3,36%

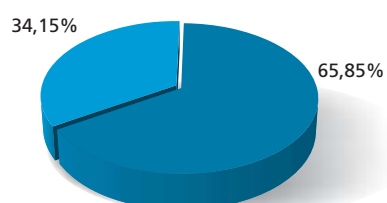
Presupuesto de Defensa 2006 (en moneda local)

Instituciones	Servicios Personales	Servicios No Personales	Materiales y Suministros	Otros*	TOTAL
Ministerio de Defensa	934.939.969	86.324.019	179.979.606	45.122.388	1.246.365.982
Corporación del Seguro Social Militar**	40.005.886	17.220.523	24.828.508	180.167.675	262.222.592
Escuela Militar de Ingeniería**	6.420.492	14.116.328	2.698.392	12.823.496	36.058.708
Comando de Ingeniería del Ejército**	776.200	466.396	1.724.277	1.263.988	4.230.861
Servicio Nacional de Hidrografía Naval**	91.790	162.700	147.017	260.760	662.267
Servicio Nacional de Aerofotogrametría**	215.397	1.208.599	1.007.353	1.242.288	3.673.637
Consejo Supremo de Defensa Nacional	227.352	77.431	57.360	0	362.143
TOTAL	982.677.086	119.575.996	210.442.513	240.880.595	1.553.576.190

* Incluye Activos Reales, Activos Financieros, Servicios de la Deuda Pública, Transferencias, Impuestos, Regalías y Tasas, y Otros Gastos.

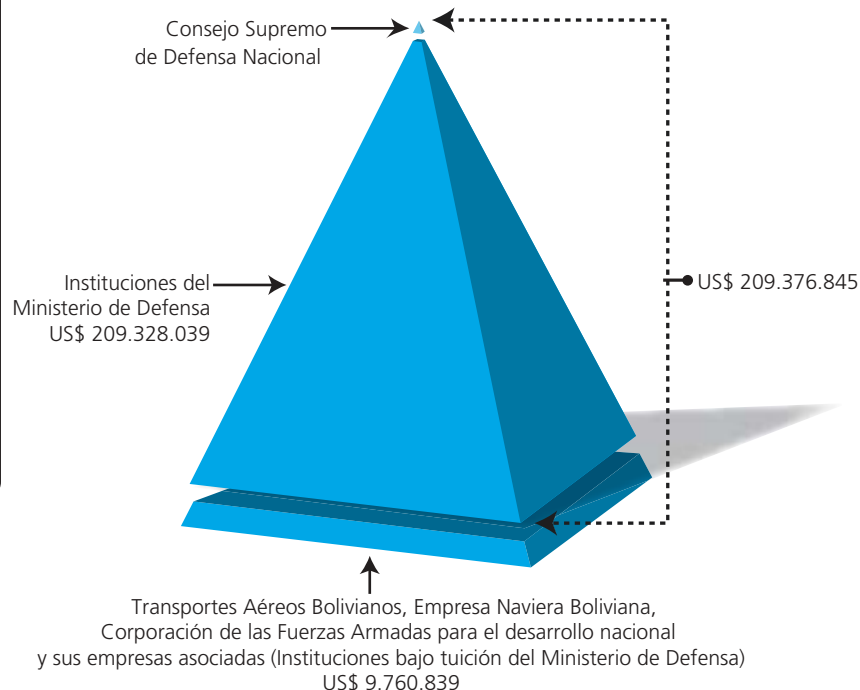
** Instituciones bajo tuición o dependencia del Ministerio de Defensa.

Distribución del presupuesto de Defensa 2006



■ Gasto en personal (incluyendo retiros y pensiones)
■ Otros gastos

Composición del presupuesto de Defensa 2006



Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de Presupuesto General de la Nación 2006 de Bolivia. Se considera aquí Presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antecitada.

PBI 2006: World Economic Outlook Database, FMI.

El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI. El promedio anual de la tasa de cambio vendedor en base a los datos del Banco Central de Bolivia es de 8,06 Bolivianos. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos.

Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.



Las definiciones políticas

Conceptos

¿Qué es defensa?	¿Qué es seguridad?
<p>El Estado mediante las fuerzas armadas organizará la seguridad y defensa nacional, como un sistema integrado con el objeto de neutralizar, rechazar o destruir cualquier acción tendente a vulnerarlas. (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación, N° 1.405 - 30/12/1992, Art. 3).</p>	<p>Seguridad interna: está ligada estrechamente a las amenazas que pueden obstaculizar el desarrollo y la seguridad interna, entre las que se encuentran la corrupción, delincuencia, inestabilidad política, tráfico de armas, narcotráfico, terrorismo. Seguridad externa: cuenta con los mecanismos institucionales proporcionados por la defensa y la diplomacia. Tiene que ver con la independencia nacional, integridad territorial y soberanía nacionales. (Libro Blanco de la Defensa, 2005).</p>

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación y documentos mencionados.

Participación en Misiones de Paz

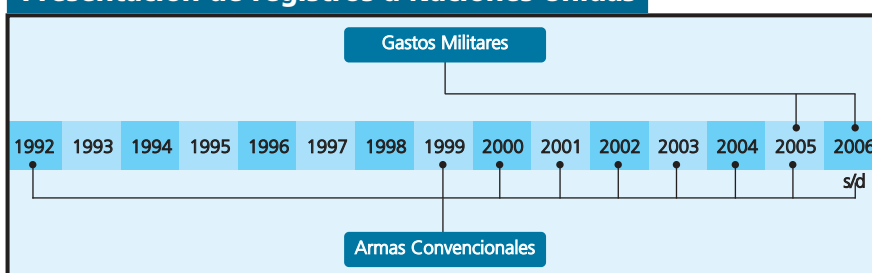
Misiones en las cuales participa	Cantidad de efectivos militares	
	OM	T
MINUSTAH (Haití)	-	218
MONUC (Rep. Dem. Congo)	7	200
UNMEE (Etiopía y Eritrea)	2	-
UNMIK (Kosovo)	1	-
UNMIL (Liberia)	3	1
UNMIS (Sudán)	15	-
UNOCI (Costa de Marfil)	3	-

OM: Observadores militares - T: Tropa.

Fuente: Elaboración propia en base a documentos del Departamento de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (<http://www.un.org/Depts/dpko/dpko/index.asp>). Datos al 31 de diciembre de 2006.



Presentación de registros a Naciones Unidas



Fuente: Elaboración propia en base a los reportes presentados ante el Registro de Armas Convencionales y al Registro de Gasto Militar de la ONU. No se encuentran datos disponibles en la página web de Naciones Unidas sobre la presentación de reportes sobre armas para el año 2006.

■ Bolivia aporta 450 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 7,15% del total aportado por América Latina y un 0,63% sobre el total mundial de efectivos militares destinados a operaciones de paz.

■ Bolivia publicó un Libro Blanco en el año 2005

Facultades constitucionales del Parlamento

En relación a la guerra y la paz

- ¿Puede declarar la guerra?: NO
- ¿Puede celebrar la paz?: SÍ
- ¿Puede celebrar la paz?: NO
- ¿Se requiere su autorización para celebrar la paz?: SÍ
- ¿Se requiere su autorización para el ingreso de tropas extranjeras?: SÍ
- ¿Se requiere su autorización para el egreso de tropas nacionales?: SÍ

En relación al control

- ¿Se requiere su aprobación para el nombramiento de oficiales superiores de las FF.AA.?: SÍ¹
- ¿Puede legislar en relación de las FF.AA.?: SÍ
- ¿Puede acusar a oficiales de las FF.AA.?: NO³
- ¿Puede juzgar funcionarios?: SÍ¹
- ¿Participa en la elección de funcionarios de instituciones de control externo?: SÍ
- ¿Puede introducir modificaciones en el presupuesto nacional?: SÍ

Estados de excepción

Denominación: estado de sitio

Causa: Conmoción interna y guerra internacional.

Participación del Poder Legislativo: Requiere aprobación del Congreso¹

1. Corresponde a la Cámara de Diputados considerar la cuenta del estado de sitio que debe presentar el Ejecutivo, aprobándola o abriendo responsabilidad ante el Congreso.

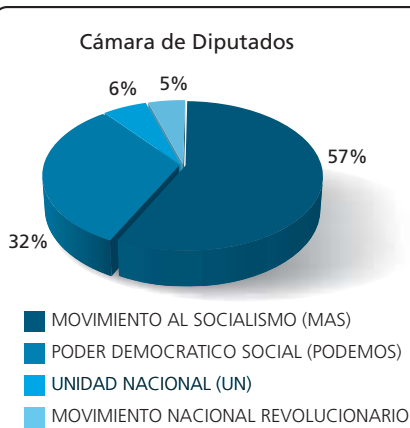
1. Corresponde al Senado.

2. Cuando en el texto constitucional no hay mención acerca de si el Poder Legislativo tiene la facultad de emitir leyes sobre las fuerzas armadas, se entiende que no tiene restricción de iniciativa de ley en la materia.

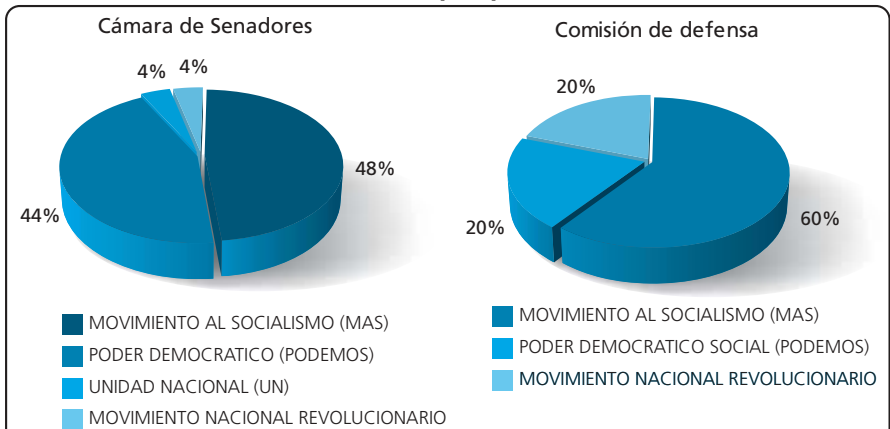
3. Se ha considerado "SÍ" para los casos que se prevé un proceso similar a funcionarios de gobierno.

Fuente: Elaboración propia en base a la Constitución Política de Bolivia, 2004.

Distribución por partidos



Distribución por partidos



Fuente: Elaboración propia en base a la información que suministrada por el Poder Legislativo.



Organización del Sistema

Funciones

Nivel Poderes del Estado

El Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas, en uso de la facultad que le confiere la Constitución dispondrá el empleo de las fuerzas militares.

El Presidente fijará la política de seguridad y defensa nacional con el asesoramiento del Consejo Supremo de Defensa Nacional y del Alto Mando Militar.

El Consejo Supremo de Defensa Nacional es el más alto organismo asesor en la seguridad y defensa integral de la Nación.

El Alto Mando Militar se encuentra integrado por el Presidente de la República; el Ministro de Defensa Nacional; el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas; el Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas; y los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas.

El Congreso de la Nación ejerce las facultades conferidas por la Constitución Nacional y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a las Fuerzas Armadas a través de las Comisiones específicas de ambas Cámaras.

Nivel Ministerial

El Ministerio de Defensa Nacional diseña y ejecuta la Política de Defensa Nacional. Es el organismo político y administrativo de las Fuerzas Armadas.

El Ministerio planifica en coordinación con el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas el empleo total o parcial de las Fuerzas Armadas.

Nivel Militar

El Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas es el más alto organismo de mando y decisión de carácter técnico-operativo, de permanente coordinación y dirección de las Fuerzas Armadas.

El Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas es el organismo de asesoramiento, coordinación, planeamiento, supervisión y control del Comandante en Jefe.

Los Comandos Generales del Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval son los organismos de mando de las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas Armadas de la Nación dependen del Presidente de la República y reciben sus órdenes, en lo administrativo, por intermedio del Ministro de Defensa; y en lo técnico, del Comandante en Jefe.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (N° 1.405 - 30/12/1992)

Año de creación
1933

Ministro actual (marzo 2007)
Walker San Miguel Rodríguez

¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?
SÍ

Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa
6 desde la reconquista democrática (1982) a la fecha

Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa
15 desde la reconquista democrática (1982) a la fecha

¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?
NO

El Ministerio de Defensa

Funciones particulares:

Transmitir a las Fuerzas Armadas de la Nación las instrucciones presidenciales en el orden administrativo y coordinar su cumplimiento con el Comando en Jefe, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Fuerza Naval.

Elaborar y administrar el Presupuesto de las Fuerzas Armadas de la Nación y representarlas ante los poderes públicos. Velar por la disciplina y justicia militar, a través de los tribunales correspondientes, así como por el desarrollo integral de sus recursos humanos.

Promover el desarrollo integral del país.

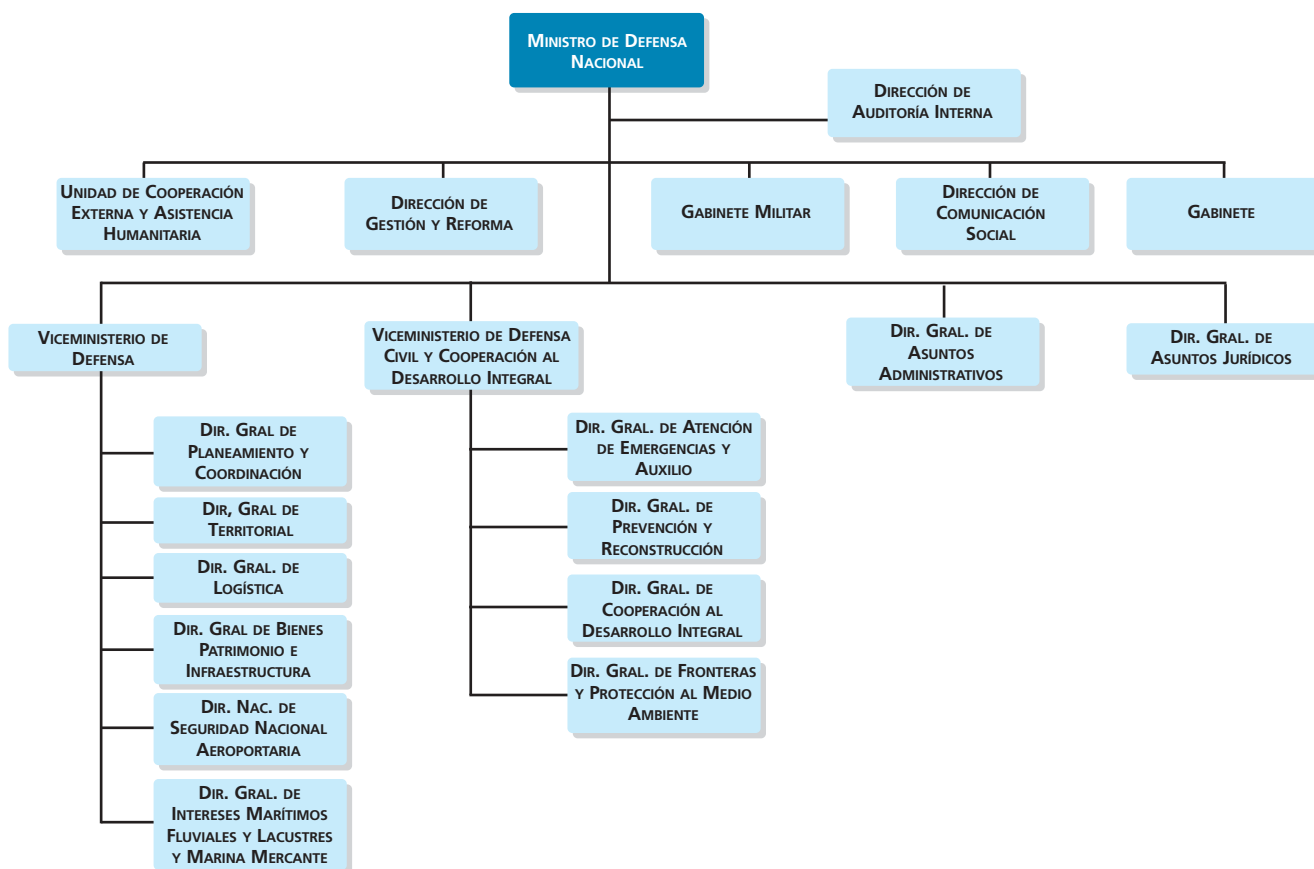
Precautelar la navegación aérea, fluvial y lacustre, en coordinación con el Ministro de Servicios y Obras Públicas y promover los derechos marítimos de la nación.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo (N° 2446 - 19/03/2003) y la información suministrada por la página web del Ministerio de Defensa de Bolivia.

■ Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa desde el regreso a la democracia en 1982
1 año y 2 meses

[No se considera la gestión actual]

ORGANIGRAMA



Fuente: Ministerio de Defensa de Bolivia.

Educación para la defensa

Principales cursos de especialización en el área

Nombre del Curso	Institución
Maestría en Seguridad, Defensa y Desarrollo	Escuela de Altos Estudios Nacionales "Cnl. Eduardo Avaroa"

Fuente: Elaboración propia en base a la información suministrada por la página web de la institución mencionada



Carrera Militar

FUERZA TERRESTRE	FUERZA NAVAL	FUERZA AEREA
Colegio Militar del Ejército	Escuela Naval Militar	Colegio Militar de Aviación
Duración: 5 años	Duración: 5 años	Duración: 5 años
Título de egreso: Licenciado en Ciencia y Arte Militar Terrestre	Título de egreso: Licenciatura en Ciencias y Artes Navales	Título de egreso: Licenciado en artes militares aéreas
Grado de egreso: Subteniente	Grado de egreso: Alférez	Grado de egreso: Subteniente
Escuelas de formación intermedia	Escuelas de formación intermedia	Escuelas de formación intermedia
Teniente	Teniente de Corbeta	Subteniente de Aviación
Subteniente	Teniente de Fragata	Teniente de Aviación
Capitán	Teniente de Navío	Capitán de Aviación
Escuela de Estado Mayor	Escuela de Estado Mayor	Escuela de Estado Mayor
Escuela de Comando y Estado Mayor	Escuela de Guerra Naval	Escuela de Guerra Aérea
Mayor	Capitán de Corbeta	Mayor de Aviación
Teniente Coronel	Capitán de Fragata	Teniente Coronel de Aviación
Coronel	Capitán de Navío	Coronel de Aviación
General de Brigada	Contralmirante	General de Brigada Aérea
General de División	Vice Almirante	General de División Aérea
General de Fuerza	Almirante	General de Fuerza Aérea
Ingreso al Colegio Militar del Ejército - 2006 -	Ingreso a la Escuela Naval Militar - 2006 -	Ingreso al Colegio Militar de Aviación - 2006 -
Aspirantes: 2.000	Aspirantes: 450	Aspirantes: 450
Ingresantes: 500	Ingresantes: 150	Ingresantes: 150
Ingresó 1 de cada 4 aspirantes*	Ingresó 1 de cada 3 aspirantes	Ingresó 1 de cada 3 aspirantes

Fuente: Elaboración propia en base a la información suministrada por las instituciones mencionadas y publicaciones oficiales de defensa. Ingreso a la academia: Escuela Naval y Embajada de Bolivia en Argentina.

* Entre los ingresantes está incluido un cupo fijo del 10% para aspirantes de pueblos originarios.

Las Fuerzas Armadas

Misión General

Se destinan a la defensa de la Patria y la garantía de los poderes constitucionales y, por iniciativa de éstos, de la ley y el orden. (Constitución de la República, Art. 142)

Misiones particulares

Fuerza Terrestre

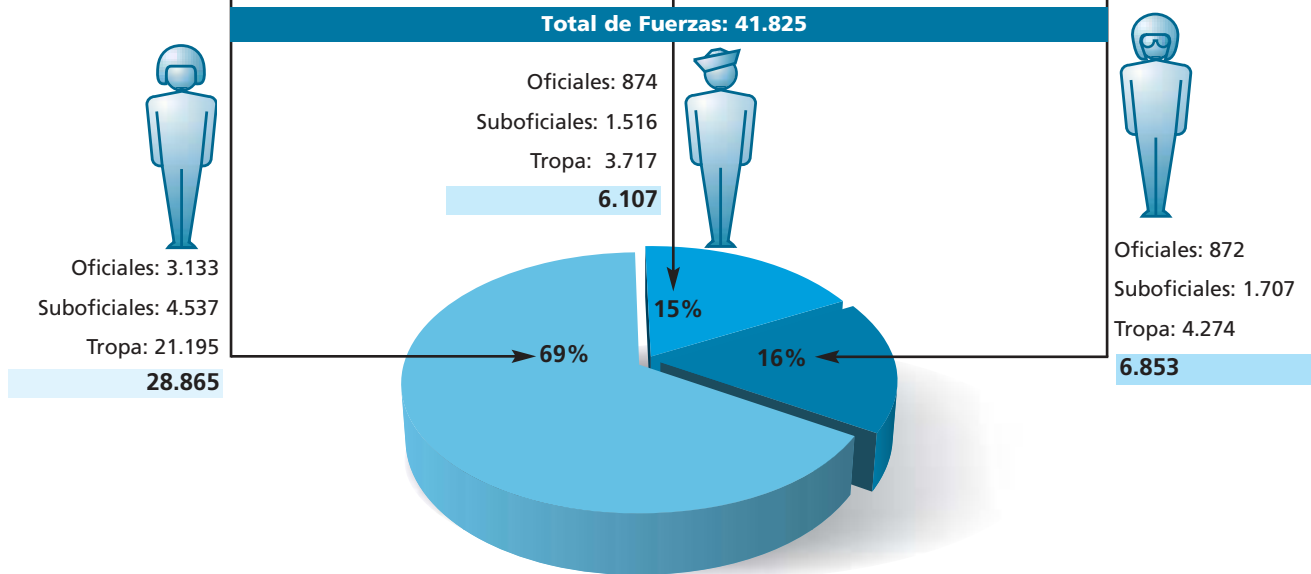
- Defender la Soberanía e integridad del Territorio Nacional;
- Garantizar la seguridad terrestre y coadyuvar en el mantenimiento del Orden público, de acuerdo a las Directivas del Comando en Jefe;
- Participar en la vertebración del territorio nacional mediante la construcción y apertura de caminos, carreteras y otras vías;
- Ocupar, proteger y apoyar el desarrollo de las fronteras nacionales;
- Proteger las áreas y centros vitales del país;
- Ejecutar misiones específicas con el apoyo de la Fuerza Aérea y/o la Fuerza Naval;
- Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación, de acuerdo a las directivas del Comando en Jefe;
- Contribuir al fortalecimiento del país en coordinación con las otras Fuerzas, impulsando, fomentando y protegiendo el Desarrollo Nacional;
- Levantar y editar las cartas geográficas y políticas del territorio nacional
- Proteger las fuentes de producción y los servicios legalmente constituidos, así como los recursos naturales y la preservación ecológica dentro del territorio nacional.

Fuerza Naval

- Asegurar la Soberanía y Defensa de los intereses marítimo fluviales y lacustres de la Nación;
- Garantizar la libre navegación de la Marina Mercante en los mares, ríos y lagos controlando el derecho de uso del mar territorial, de las zonas contiguas, de la plataforma continental y de los fondos marítimos;
- Contribuir al fortalecimiento de la Nación en coordinación con las otras Fuerzas, impulsando, fomentando y protegiendo la navegación militar mercante y otras de carácter privado;
- Levantar la Carta Hidrográfica Nacional;
- Impedir y reprimir la piratería en la navegación, comercio y pesca;
- Ejecutar misiones específicas en apoyo del Ejército y/o la Fuerza Aérea;
- Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación de acuerdo a Directivas del Comando en Jefe ejercer competencia y jurisdicción con aguas patrimoniales, puertos e instalaciones navales, conforme a las estipulaciones contempladas en la Ley de Navegación Fluvial, Lacustre y Marítima.

Fuerza Aérea

- Asegurar la Soberanía y Defensa del espacio aéreo nacional;
- Alcanzar y mantener una posición de supremacía en el campo aeroespacial, que permita ejercer una acción disuasiva sobre cualquier adversario;
- Contribuir a la vertebración del Territorio Nacional mediante los servicios de transporte aéreo; realizar el transporte aéreo necesario y oportuno en apoyo de todas las operaciones militares para la defensa de la Nación;
- Ejecutar misiones específicas en apoyo del Ejército y/o la Fuerza Naval;
- Participar activamente en el desarrollo Integral de la Nación, de acuerdo a Directivas emanadas del Comando en Jefe;
- Vigilar en forma permanente y reprimir la piratería en a navegación aérea militar y civil;
- Proteger e incentivar el desarrollo de la aviación militar, civil, infraestructura, industria aeronáutica e institutos de Investigación científica aeroespacial de la Nación.



Fuente: Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (misiones) y Ministerio de Defensa de Bolivia (efectivos).



La mujer en las Fuerzas Armadas

		Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea
Año de ingreso (oficiales)	Cuerpo Profesional	1982	—	—
	Cuerpo Comando	2003	—	—
Grados que alcanzan		General	—	—

Por “cuerpo comando” se considera a aquellos militares formados para cumplir misiones relativas al combate y que tienen capacidad de mando. Por cuerpo profesional” se considera a aquellos militares que se forman o se incorporan a las fuerzas, para brindar servicios de apoyo técnicos y/o profesionales.

Fuente: Información brindada por las Fuerzas.

Agregadurías de defensa y/o militares en:



Fuente: Ministerio de Defensa de Bolivia.

Documento de análisis:

Las Fuerzas Armadas en Bolivia: el desafío del cambio

Loreta Tellería Escobar*

El período de democratización de la mayoría de los países de América Latina desarrollado hace un par de décadas, tuvo como una de sus características el relegamiento de las instituciones de seguridad y defensa. Tanto es así, que sólo hace algunos años se viene trabajando en adecuar a estas instituciones, llámese Policía o Fuerzas Armadas, a los cambios institucionales propios de gobiernos democráticos. El respeto a los derechos humanos, la transparencia en la gestión y sobre todo el control político, son los principales principios alrededor de los cuales giran todos los modelos de modernización institucional.

En el caso boliviano, las Fuerzas Armadas no han estado ajenas a estos desafíos, sin embargo, su pasado autoritario y su estructura tradicional, han sido presa fácil de la manipulación de gobiernos democráticos, que utilizaron a la institución de manera coyuntural y pragmática. Todo esto, incrementó la crisis institucional de las Fuerzas Armadas, haciendo más difícil cumplir el desafío del cambio.

Durante la década de los noventa, varios gobiernos de la región dieron muestras claras de iniciar un período de modernización y profesionalización de sus instituciones castrenses. El respeto y valoración de los derechos humanos, a través del juzgamiento de varios militares implicados en gobiernos dictatoriales, fue el paso principal para iniciar toda una serie de reformas que tenían como principal objetivo recuperar, si alguna vez se tuvo, el control político sobre las Fuerzas Armadas.

Este control político, debía expresarse en una serie de cambios instituciona-

Durante la década de los noventa, varios gobiernos de la región dieron muestras claras de iniciar un período de modernización y profesionalización de sus instituciones castrenses.

*Directora del Observatorio de Democracia y Seguridad



les, tales como la apertura de la institución a la sociedad civil -mediante políticas de rendición de cuentas, transparencia y participación social-, el reemplazo de estructuras burocráticas por estructuras más profesionales, y la apertura de la institución a mecanismos de relación con el exterior, que reflejen la transición de políticas de seguridad tradicionales a aquellas que fomenten la cooperación y la confianza mutua.

Todos estos objetivos, fueron trabajados en varios países en mayor y menor medida. El largo pasado autoritario que tuvo como resultado la conformación de instituciones autónomas, mostró la resistencia militar a cambios trascendentales, tales como su plena subordinación al poder político, lo que implicaba el inicio de un proceso, en algunos casos traumático, de modernización y profesionalización militar. Pese a todos los obstáculos, en la actualidad existen avances notables en los procesos de democratización de las instituciones militares. El hecho de que existan un mayor número de ministros de defensa civiles en comparación a militares en la región, y que de éstos, varias mujeres se encuentren en ejercicio del cargo, es una clara señal del cambio. Si a esto se suma el intento de varios gobiernos para elaborar Libros Blancos de Defensa, que incluyan principios de transparencia y participación social; y la creación de un modelo de transparencia presupuestaria llevada a cabo entre Argentina y Chile, se puede observar que las reformas están en proceso de ejecución.

En el caso de Bolivia, la institución militar no ha sido objeto de ningún proceso de reforma institucional en todo el periodo democrático. Esto hace que en la actualidad se tenga una institución militar que no cuenta con una agenda democrática de seguridad que incorpore temas urgentes, como ser políticas de modernización y profesionalización militar, efectivo control civil a través de un Ministerio de Defensa desburocratizado, manejo eficaz del presupuesto, cambio de la normativa militar, y finalmente, roles definidos de actuación de las Fuerzas Armadas, acorde con los nuevos conceptos de seguridad y las nuevas amenazas tanto externas como internas.

■ En el caso de Bolivia, la institución militar no ha sido objeto de ningún proceso de reforma institucional en todo el periodo democrático.

La indefinición estratégica a la que se ha llevado a la institución militar en Bolivia, ha hecho que la institución desempeñe roles que no incumben a su naturaleza militar. Esta opción, ha sido producto de los intereses gubernamentales nacionales (e internacionales), en su intento por solucionar problemas coyunturales que amenazaban la estabilidad política, económica y social del país. La participación de las Fuerzas Armadas en tareas como la lucha contra el narcotráfico¹, el orden público y la seguridad ciudadana, han contribuido a desdibujar la verdadera función de los militares y a incrementar la crisis de legitimidad de la institución.

En resumen, el proceso democrático boliviano ha dejado pendiente la problemática militar actuando más como un catalizador de su indefinición estratégica, que como un orientador hacía una política democrática de seguridad que abarque aspectos nacionales e internacionales.

¹ Las implicaciones de esta política para Bolivia son desastrosas en materia de violación a los derechos humanos, impunidad, incremento del conflicto social, crisis de legitimidad gubernamental y lesión a la soberanía nacional.

Bajo un gobierno indígena

El nuevo sello político que le da a Bolivia el contar con un presidente indígena como Evo Morales a partir de enero de 2006, sin duda fue el inicio de una nueva etapa para todas las instituciones democráticas en el país. Un presidente que ganó con el 54% de la votación y obtuvo una mayoría parlamentaria, y que en su primer año de gobierno nacionalizó los hidrocarburos, sin efectos traumáticos, en contra de todas las predicciones, representa el inicio de un gobierno de corte popular dispuesto a dar un giro sustancial en la tradicional forma de manejo de las instituciones estatales. Si se analiza el proceso que siguieron las Fuerzas Armadas durante este primer año de gobierno, se encuentran elementos importantes para afirmar y predecir un cambio de timón en la institución.

En diciembre del año 2006, la aprobación de las Fuerzas Armadas en todas las ciudades de Bolivia alcanzaba al 68%², nivel histórico en todo el proceso democrático.

Varias pueden ser las respuestas para este nivel de aprobación. Sin embargo, ninguna puede dejar de lado el cronograma de acciones militares durante todo el 2006:

- En enero, el nuevo Presidente Evo Morales, marginó a dos promociones militares por el caso misiles³ y designó al Alto Mando militar.
- En mayo 3.139 militares custodiaron 56 instalaciones petroleras producto del decreto de nacionalización de los hidrocarburos.
- Se dio mayor impulso al programa "Igualdad de oportunidades" para postulantes originarios que quieren acceder a la carrera militar.
- Durante todo el año, los militares participaron del plan de alfabetización "Yo sí puedo" en comunidades rurales del país.
- El Ministerio de Defensa inició una activa política de relación internacional con los Ministros de Defensa de varios países, tales como Argentina, Chile, Venezuela, República Popular de China y Perú. Ello se tradujo en la ampliación e implementación de medidas de confianza mutua con dichos gobiernos, y una amplia ayuda en equipamiento y capacitación.
- Defensa Civil trabajó todo el año en campañas móviles de salud en varios departamentos, y planes de contingencia para frenar los efectos de los desastres naturales producidos por el fenómeno del Niño.

² Grupo APOYO S.A. Diciembre de 2006

³ Este caso se refiere a la desactivación de misiles bolivianos por efectivos norteamericanos, donde estuvieron implicados varios altos oficiales de las Fuerzas Armadas. Esta desactivación no contó con el autorización del parlamento y al parecer tampoco con el permiso del entonces Presidente Rodríguez Veltze.

■ En diciembre del año 2006, la aprobación de las Fuerzas Armadas en todas las ciudades de Bolivia alcanzaba al 68%.



- Se elaboró un programa para el fortalecimiento de fronteras, a través de la mejora de las condiciones de vida de las unidades militares fronterizas, y la construcción de Módulos de desarrollo en la frontera, con el objetivo de precautelar la soberanía y defender los recursos naturales.
- En diciembre, las Fuerzas colaboraron de manera operativa en el pago del bono "Juancito Pinto" a niños que cursan los primeros cinco años de las escuelas públicas⁴.
- Finalmente, se concluyó el proyecto de construcción de 25 institutos tecnológicos a lo largo del país, en los cuales se brindará a los soldados que estén cumpliendo su servicio militar, capacitación técnica en más de cuarenta especialidades, para que obtengan, además de instrucción militar, una formación técnica capaz de brindarle oportunidades más calificadas de trabajo.

Como se puede ver, durante el año 2006, las Fuerzas Armadas actuaron en temas de carácter social, de inclusión, humanitarias, resguardo de la soberanía, y en apoyo a las políticas estatales. La prioridad que en años pasados tuvo la lucha contra el narcotráfico y los conflictos sociales, dio paso a una serie de actividades que reflejan una tendencia a la reconfiguración de sus roles. Los datos muestran que las Fuerzas Armadas han descomprimido su tradicional rol represivo y han dado paso a un rol activo de acercamiento a la sociedad. La revalorización de su rol de guardianes de la soberanía nacional, a través de su papel protagónico en el proceso de nacionalización de los hidrocarburos, y una fuerte campaña de resguardo de las fronteras, junto con la reforma del tradicional servicio militar obligatorio por uno que se adapta a las necesidades de capacitación y formación de los jóvenes bolivianos, ha hecho que la institución se abra a la sociedad, lo que le ha valido un mayor grado de aprobación.

Si bien esto no es producto de un proceso amplio de reforma institucional, refleja su tendencia a una nueva configuración funcional. Todo esto, en su justa dimensión, representa señales de cambio que sólo pueden ser consolidadas a través del diseño de un plan estratégico de reforma institucional, que contemple el cambio de una forma tradicional de organización, por una institución moderna, que se adapte a los nuevos roles de seguridad internacional y se prepare para hacer frente a las nuevas amenazas nacionales e internacionales. Temas como el respeto a los derechos humanos, la transparencia y el ejercicio de un verdadero control político deben ser los ejes fundamentales de toda reforma, lo que en el caso boliviano implica repensar el rol de las Fuerzas Armadas, cambiar su marco normativo, reformar su estructura educativa, ade-

■ En su justa dimensión, representa señales de cambio que sólo pueden ser consolidadas a través del diseño de un plan estratégico de reforma institucional.

⁴ Este bono fue resultado de los ingresos producto de la nacionalización de los hidrocarburos.

cuar su accionar a las nuevas amenazas y abrirse plenamente a la sociedad.

No se pueden obviar las debilidades que tiene la institución militar para proyectar un nuevo horizonte estratégico. La falta de recursos es sin duda un impedimento importante para este objetivo. Sin embargo, está en manos del poder político y en la voluntad de los propios militares el diseñar la "ruta crítica" del cambio, más aún si se esta en puertas de un nuevo marco constitucional, como producto de la Asamblea Constituyente.

En la actualidad, el poder de las Fuerzas Armadas ya no debiera cifrarse en el poderío de su arsenal militar, sino en su capacidad para adaptarse de la mejor manera a un contexto democrático. Su fuerza en países como Bolivia, debe estar en el desarrollo de habilidades para adecuarse plenamente a los cambios de su sociedad, y de su entorno regional de manera profesional. La acción de las Fuerzas Armadas en Bolivia durante este último año, refleja que este cambio puede ser posible.

■ Está en manos del poder político y en la voluntad de los propios militares el diseñar la "ruta crítica" del cambio.